RESOLUCIÓN DECANAL Nº 503-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de noviembre de 2025

Visto, las Solicitudes con registro Nº 002189 y 002190 de fecha 10 de noviembre de 2025 presentado por los(as) Bachilleres **MAICO FREDY SULCA QUISPE y DIANET TOMAYLLA MEJIA**, para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a), vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los(as) recurrentes adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 408-2025-UNSCH-FCEAC-D, se declaran expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **El costo de servicio y la rentabilidad de las empresas de seguridad y vigilancia en el distrito de Ayacucho, periodo 2022-2023,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC. Sixto Susano Pretell Eslava y CPC Toño Fredy Rojas Palpan;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 288, del día 10 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los(as) Bachilleres **MAICO FREDY SULCA QUISPE y DIANET TOMAYLLA MEJIA**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictámenes Nº 097 y Nº 098-2025-FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 13 de noviembre de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador(a) Público(a) a los bachilleres **MAICO FREDY SULCA QUISPE y DIANET TOMAYLLA MEJIA**;

Que, mediante Proveídos Nº 324 y Nº 324-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 19 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador(a) Público(a) a los(as) Bachilleres:

MAICO FREDY SULCA QUISPE
DIANET TOMAYLLA MEJIA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los(as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría.
Interesados(as).
Archivo

PHV/jhp